

Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2019

Comunicado: 0866

Nombran a José Alfredo Corona Encargado de la Fiscalía Anticorrupción

- Registró 36 votos a favor y 10 en contra.
- Se remueve del cargo a Marcos Even Torres Zamudio por incumplimiento de los mandatos, exhortándosele a cumplir con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Federal.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz nombró a José Alfredo Corona Lizárraga Encargado del Despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en sustitución de Marcos Even Torres Zamudio, tras determinar que se actualizaron las hipótesis previstas en los artículos 35 quater y 35 quinquies de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

El nombramiento de Corona Lizárraga –señala el Acuerdo- tiene la finalidad social de que dicha institución siga funcionando con la menor alteración posible. “Por lo tanto, deberá tomar protesta inmediatamente ante el presidente del Congreso y tendrá todas las facultades políticas, orgánicas, operativas y administrativas en funciones de Fiscal Especializado que la Ley Orgánica prevé”.

Esta designación, desahogada durante la Sexta Sesión Extraordinaria del Primer Año de Ejercicio Constitucional, fue aprobada con 36 votos de diputadas y diputados de los Grupos Legislativos de Morena, PRI-PVEM, Movimiento Ciudadano-PRD y Del Lado Correcto de la Historia.

Además se registraron 10 votos en contra, de integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), además del legislador independiente Erik Iván Aguilar López.

En el Acuerdo la Junta de Coordinación de Política informó que, atendiendo la notificación de la encargada de despacho de la Fiscalía General del Estado (FGE), Verónica Hernández Giadán, relativa a la actualización de las hipótesis antes señaladas, relativas a la ausencia, por más de 30 días, del Fiscal Anticorrupción, y del incumplimiento del mandato constitucional de contar con certificación, revalidación y registro correspondientes, es necesario nombrar a la persona que se haga cargo de esta Fiscalía.

La LXV legislatura en uso de su facultad expidió el acuerdo que con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 21, 41, 110, 111, 116, 123, apartado b fracción XIII *in fine*, 124, 128 y 133 de la Constitución Federal; 4, 6, 33, 38, 67 *in fine*, y 80 *in fine* de la Constitución de Veracruz; 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones VII y IX, 7, fracciones I y VI, 21, 39, 40, 49, 55, fracciones I, III, IV y VII, 56, 58, 60, 59, fracción II, inciso a), 65, 67, 68, 69, 107, 108,

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

fracciones VII, VIII, IX, XIII y XV, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 31, 33, 47 *in fine*, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 2, 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; 3, fracciones XIII Bis y XIII Ter, 35 Quater, párrafo último, 35 Quinquies, fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía; y 222 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ordenamientos últimos para el Estado de Veracruz, razonados en las consideraciones, dada la inmediatez que exige la legislación en materia anticorrupción se remueve del cargo de a Marcos Even Torres Zamudio como Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, por incumplimiento del mandato constitucional de contar con certificación, revalidación y registro correspondientes, necesarios para el ingreso y permanencia en el cargo, tal y como lo informan las autoridades competentes; por lo tanto, se le exhorta a cumplir con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Federal y demás normativa aplicable en materia de entrega-recepción del cargo.

Asimismo, el nombramiento provisional de Corona Lizárraga responde bajo los principios constitucionales y prácticos del servicio público.

Del mismo modo el personal adscrito a esta área continuará con los efectos del nombramiento, cumpliendo con la normatividad que les rige sin menoscabo de las facultades y atribuciones del Encargado de Despacho de la FGE.

José Alfredo Corona Lizárraga

Nació en Xalapa el 9 de enero de 1984, es licenciado en Derecho por la Universidad de Xalapa; Maestro en Desarrollo Regional por el Colegio de Veracruz y Doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana Diplomado en Programación Neurolingüística y Metafísica

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer